AUTOCONSUMO: ¿POR QUÉ SEGUIR PAGANDO POR LO QUE PUEDE SER GRATIS?

La energía solar es un recurso limpio, inagotable y que está al alcance de todos de manera gratuita.  $\xi$ Por qué no utilizarla?

de manera gratuita. ¿Por qué no utilizarla?

La reciente normativa estatal en materia de Autoconsumo a través del Real Decreto 244/2019, de 5 de obril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y econômicas del autoconsumo de energia eléctrica on la deregación del "impuesto al sol" tienen como objetivo el Impulso del autoconsumo. Se establece que la energia autoconsumida de arigen renovable, cogeneración o residuos, estará essenta de todo fingo de cargas y pedige.

SOLRA Y LED ofrece soluciones llave en mano de instalaciones fotovoltraicas, natro domésticas como industriales saí como para administraciones públicas, en cualquiera de las modalidades de explotación que permite la normativa y la tenologia, con modelos de financiación que buscon hacerlas rentables desde su puesto en funcionamiento.

su puesta en funcionomiento.

Lo esperiencio de SOLAR V IED nos permite ofrecer un servicio de altos prestociones, que se troduce en una instalación fotovoltaica de larga duración con rendimiento garantizado y verificable.

SOLAR Y ID le accompaña desde lo fase preliminar, en la que se estudia la facilibilidad del proyecto, hatar la fase de contrucción y mamerimiento de las socientad de un contracto de manda de la socienta de subvenciones, permisor de enganche a la red de distribución, hosta la total legalización de la infraestructura.

El nuevo auga de las energias renovables en España empuja nuestra andadura hacia el pleno sentido del AUTOCONSUMO, buscando la fórmula de adaptarlo a sun necesidades con el fin de reducir su factura de la luz, las emisiones contaminantes a la atmósfera y la incómada dependencia de las grandes compañas distribuidaras.



ESTUDIAMOS TU CASO, PIDE PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

SOLAR Y LED CAPITAL 2018, SL Muñoz, s/n, Of.13 - 13005 CIUDAD REAL info@solaryledcapital.es www.solaryledcapital.es Tifn: 627 483 344





## ¿QUÍENES SOMOS?

Solar y Led nace de la unión de un grupo de apasionados por la economía sostenible y las energías renovables.

sostenible y las energias renovables.

Contamos con une importante especiencia en la implantación de soluciones de autoconsumo, así conto en la tramitación ordinistrativa y puesta en marcha de intradaciones de estato atuales. Nesatraficia teórica en ingeneria y consultaria está especializada en proyectos de eficiencia energética.

Nos diferenciamos por haber lagrado implantar en nuestra organización un nueva forma de hacre las cossa, que pone en sus proyectos el doble foco del confort y el aborro.

En Solar y Led somos especialistas en eficiencia energética y energias renovables. Los servicios que le proponemos buscan la reducción del coste energética conves del abortos y de la producción propia de energia basada, principalmente, en tecnologia fotrovoltaica.

en recinocigia toroxinata.

Nuestros puntos fuertes: la eficiencia energética, las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en viviendas particulares, administraciones públicas, industriales, instalaciones de riego, aisladas y la creación de plantas de generación.



## LAS MODALIDADES DE AUTOCONSUMO PERMITIDAS EN ESPAÑA

Son dos las modalidades de autoconsumo permitidas con el nuevo Real Decreto de autoconsumo:

- Modalidad de suministro con autoconsumo sin excedentes. El usuario ac-túa únicamente como consumidor.
- Modalidad de suministro con autoconsumo con excedentes. El consumidor se convierte también en productor, al verter excedentes a la red.

A su vez, existen dos vertientes:

- su vez, existen dos vertientes:
   21. Con excedente y compensación, que exige las siguientes condiciones:
   La fuente de energía primaria será de origen renovable.
   La potencia total de las instalaciones de producción acociadas no será superior a 100 kW.
   Én caso de realizar contrato de suministro para servicios auxiliares de producción, el consumidor deberá suscribir un único contrato de suministro para el consumo acociado y para los consumos auxiliares de producción.
   En consumidar y productor caucidad hode suscribir un contrato de compensación de excedentes de autoconsumo.
- La instalación de producción no puede tener otorgado un régimen retri-butivo adicional o específico.
- Dunvo acciona o especinico.

  2.1. Modalidad con excedentes no acogida a compensación. Este es el caso de aquellos que no cumplan las condiciones anteriores o bien opten voluntariamente por no acogerse a dicha modalidad.

  El autoconsumo podrá ser individual y colectivo. Las fincas en régimen de propiedad horizontal ofrecen grandes economias de escala y enormes posibilidades de albarm.

piedaa 1101.... des de ahorro.

## BENEFICIOS DEL AUTOCONSUMO

- Ahorro económico
- Utilización de recursos naturales y gratuitos. No emisiones de CO2 ni otras sustancias contaminantes.

   Eficiencia (menor pérdida de energía al no necesitar transporte).
- Sin apenas obras. Fácil instalación y mantenimiento.

## ¿POR QUÉ ELEGIR A SOLAR Y LED?

Solar y Led aúna un equipo multidisciplinar de profesionales que obarca todas las disciplinas asociadas a las necesidades de este tipo de proyectos. Cuenta con gobinnes juridico, o economistos especíalizados, espertos en tramitación administrativo y una ingeniería can ampliama esperiencia en energis as revolubles. Nuestro equipo técnico está perfectamente cualificado para la ejecución de las instalaciones y su mantenimiento.

instalaciones y su mantenimiento. DE PRINCIPIO A FIN, Solar y Led se ocupa de determinar la viabilidad del proyecto mediante el cáculo de ahorros y retorno de la invessión, tramitación administrativa y de posibles subvenciones para reducir el cate de la implantación, realización del proyecto técnico, ejecución de las obras e instalación, legalización de la infraestructura, permisos y conesión a la red eléctrica, control del consumo y de la compensación, en su caso, y mantenimiento integra.